

RESOLUCION N°: 257/nobm

FORMOSA, 09 de Septiembre de 2.021.-

V I S T O:

El Expte. N° 2.434 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales de construcción -items 01 al 16 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 13 del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales, con destino al reacondicionamiento del Servicio de Patología Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 47/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 16 detallados en la Solicitud del Gasto de página 13 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 17 de Septiembre de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

LAR
DEB

con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º, Ley Nº 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.1 - Pda. Pcial. 2.1.05 - Madera, Corcho y sus Manufacturas - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.04 - Productos de Papel y Cartón - Pda. Ppal. 2.5 - Pdas. Pciales.: 2.5.05 - Pinturas y colorantes; 2.5.08 - Productos de Material Plástico y 2.5.09 - Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.6 - Pda. Pcial. 2.6.05 - Cemento, cal y yeso; Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial. 2.7.09 - Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.8 - Pda. Pcial. 2.8.04 - Piedra, arcilla y arena y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.09 - Otros no especificados precedentemente; del Presupuesto General vigente.-

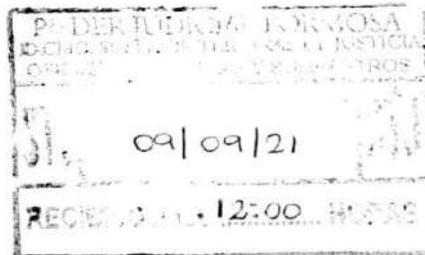
ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 09 de septiembre de 2.021-



[Handwritten signature]
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia



[Handwritten signature]